



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

*

Asunción, 3 de Setiembre de 2014

DICTAMEN Nº 31/2014/2015
EXPEDIENTE Nº: S-PE- 14- 1082

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del **"CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO"**, remitido por Mensaje Nº 83 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 15 de abril de 2014.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Miguel Abdón Saguier
Miguel Abdón Saguier
 Presidente

Mario Abdo Benítez
Mario Abdo Benítez
 Vicepresidente

Miguel López Perito
 Relator

M i e m b r o s :

Lilian G. Samaniego

Luis Alberto Castiglioni

Ramón Gómez Verlangieri
Ramón Gómez Verlangieri

Carlos Filizzola
Carlos Filizzola

José Manuel Bobada
José Manuel Bobada

Blanca Ovelar
Blanca Ovelar

Blanca Fonseca Legab
Blanca Fonseca Legab

Víctor Bogado
Víctor Bogado



Pedro Arturo Santa Cruz
Pedro Arturo Santa Cruz





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA EL CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

- Art. 1º. Apruébese, el “**CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO**”, adoptado en Kumamoto, el 10 de octubre de 2013 y suscrito por la República del Paraguay, en Nueva York, el 10 de febrero de 2014 y cuyo texto es como sigue:.....
- Art. 2º. De Forma.

Handwritten signature